



AVISO IMPORTANTE

En atención al Acuerdo 03/CESS290r/23-03-2022 del Comité Estatal para la Seguridad en Salud de Baja California Sur, se informa que el lineamiento que establece un metro de distancia entre estudiantes dentro de las aulas, contemplado en la segunda fase del Programa Especial para el Restablecimiento Paulatino de Actividades Académicas de la UABCS, se elimina.

El resto de lineamientos se mantienen vigentes, como el uso correcto y en todo momento del cubrebocas, los filtros en casa y en el campus universitario, al igual que lo referente a los aforos en espacios cerrados y abiertos.

Hacemos un atento llamado a la comunidad para que siga atendiendo puntualmente los protocolos establecidos por nuestra casa de estudios y las propias autoridades de salud, con objeto de prevenir y evitar la posible propagación del virus al interior de nuestras instalaciones.

De presentar síntomas relacionados con el virus SARS-Cov-2, es importante quedarse en casa y comunicarse a los teléfonos 800-227-26843 ó 800-227-2684, que la Secretaría de Salud de BCS pone a disposición para orientación.

En caso de que alguien resulte positivo, será necesario también reportar a la UABCS: el personal universitario a la línea del responsable epidemiológico (61215-21137) y estudiantes a la jefatura de su departamento académico de adscripción.

Les recordamos que es sumamente importante el llenado de la Encuesta COVID-UABCS, mecanismo que permite tener un mejor control y monitoreo sanitario. Asimismo, que atiendan a las jornadas de vacunación cuando les corresponda.

Como siempre, les exhortamos a seguirse cuidando y estar al tanto de los avisos oficiales que se emitan a través de nuestros canales institucionales, así como a mantener estrecha comunicación con su departamento académico o extensión académica, según corresponda.

Asimismo, a consultar el Programa Especial para el Restablecimiento Paulatino de Actividades Académicas ante el Escenario de Nueva Normalidad por el Covid-19 en nuestro portal web, www.uabcs.mx.

Atentamente

Sabiduría como meta, patria como destino

24 de marzo de 2022



**Universidad Autónoma
de Baja California Sur**

Sabiduría como meta, Patria como destino

Programa especial para el restablecimiento paulatino de actividades académicas presenciales ante el escenario de nueva normalidad por el COVID-19

SEGUNDA FASE para atender:

Docencia en aulas, Prácticas docentes
Prácticas docentes en el Campo Agrícola,
Prácticas docentes en la Posta Zootécnica, y
Actividades de Investigación

La Paz, BCS, 16 de marzo de 2022

D.R. © 2022 Universidad Autónoma de Baja California Sur
Carretera al Sur Km. 5.5
Col. El Mezquitito
La Paz, Baja California Sur (México), CP 23080

Este documento puede ser reproducido o citado mencionando la siguiente fuente:

Universidad Autónoma de Baja California Sur (2022). *Programa especial para el restablecimiento paulatino de actividades académicas presenciales ante el escenario de nueva normalidad por el COVID-19. SEGUNDA FASE para atender: Docencia en aulas, prácticas docentes, Prácticas docentes en el Campo Agrícola, Prácticas docentes en la Posta Zootécnica, y Actividades de Investigación*. Edición digital, 16 de marzo. UABCS: La Paz, Baja California Sur, México.

Contenido

Presentación.....	1
Acciones para la docencia presencial	2
Lineamientos para el regreso a actividades presenciales en la UABCS	4
Procedimiento en caso de que presente un caso positivo COVID-19 en el regreso a clases presencial en la UABCS	4
Mecanismos institucionales de comunicación	6
Comité COVID UABCS.....	6
Consideraciones finales	8
Referencias.....	8



Programa especial para el restablecimiento paulatino de actividades académicas presenciales ante el escenario de nueva normalidad por el COVID-19. SEGUNDA FASE para atender: Docencia en aulas, Prácticas docentes, Prácticas docentes en el Campo Agrícola, Prácticas docentes en la Posta Zootécnica, y Actividades de Investigación

Presentación

Este documento presenta la **SEGUNDA FASE del Programa especial para el restablecimiento paulatino de actividades académicas presenciales ante el escenario de nueva normalidad por el COVID-19 de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS)**. A diferencia de la primera fase, el Programa ahora incluye el desarrollo de docencia en aulas y prácticas docentes fuera de las instalaciones universitarias; además de continuar con tales prácticas en el Campo Agrícola y en la Posta Zootécnica, y de las actividades de investigación en las sedes universitarias y fuera de ellas.

La UABCS reconoce la importancia de mantener medidas preventivas que garanticen la salud y seguridad de la comunidad universitaria ante el contagio, y la instrumentación de mecanismos de mejora continua. En ese sentido, resalta lo realizado desde la declaratoria de distanciamiento social en el país; así como el cuidado respecto a actividades en el campus para las que la presencialidad era indispensable; y para avanzar de manera gradual con otras actividades académicas y administrativas en las instalaciones universitarias.

Entre esos mecanismos se encuentran la implementación del distanciamiento social, de filtros de ingreso, de desinfección (sanitización) e higiene de los espacios de trabajo; el desarrollo de plataformas de registro y manejo de información respecto al SARS-CoV-2 (COVID-19) como la Encuesta COVID UABCS y el Micrositio COVID en la página de internet institucional; la conformación del Comité COVID UABCS y comités operativos COVID en las dependencias universitarias, inversión para la higiene y ajustes a la infraestructura para la ventilación natural; y un amplio conjunto de información para el autocuidado, entre otros. En todos los casos, se han reconocido las particularidades del Campus La Paz y de las Extensiones Académicas, y se ha privilegiado la flexibilidad y el consenso en las comunidades de cada Departamento Académico y Extensión Académica.

La decisión de transitar a una SEGUNDA FASE responde a la mejora de las condiciones sanitarias reflejada en la notable reducción de casos de contagio, hospitalización y fallecimiento, el aumento de la vacunación, a la transición a verde en el semáforo epidemiológico, a la política educativa, a la experiencia en el manejo de aforos en las sedes de nuestra institución, a las recomendaciones del Comité COVID UABCS y, desde luego, al deseo de retornar a la presencialidad y desarrollar las funciones universitarias con la normalidad posible que el propio contexto permite.



Programa especial para el restablecimiento paulatino de actividades académicas presenciales ante el escenario de nueva normalidad por el COVID-19. SEGUNDA FASE para atender: Docencia en aulas, Prácticas docentes, Prácticas docentes en el Campo Agrícola, Prácticas docentes en la Posta Zootécnica, y Actividades de Investigación

Este texto descansa en los principios de cuidado establecidos en la primera fase de retorno a la presencialidad (UABCS, 2021) y está dividido en seis secciones: acciones para la docencia presencial; lineamientos para el regreso a actividades presenciales en la UABCS; procedimiento en caso de que presente un caso positivo COVID-19 en el regreso presencial a clases; mecanismos institucionales de comunicación; información sobre la operación del Comité COVID UABCS; algunas consideraciones finales, y referencias.

Acciones para la docencia presencial

Derivado de las últimas disposiciones emitidas por las autoridades de salud, que responde a una reducción en los contagios por COVID-19 en Baja California Sur, la UABCS informa lo siguiente:

1. Como se indicó en comunicaciones institucionales previas, a partir del 14 de febrero del presente año, se reactivaron las prácticas en el Campus La Paz, y desde el 28 de febrero y, ante un alentador comportamiento de la pandemia reflejado en el restablecimiento del semáforo epidemiológico en color verde, reinició el regreso presencial a clases en función del tamaño de los grupos en todas las sedes universitarias, en aquellas asignaturas con prácticas de campo realizables en el Campo Agrícola y en la Posta Zootécnica, así como en laboratorios de docencia e investigación universitarias.
2. Ese ejercicio ha permitido organizar el aforo y el regreso a las actividades docentes en las aulas. Así, conforme fue consensuado en las comunidades departamentales académicas, la asistencia al Campus con fines de docencia ha aumentado, de manera que a mediados de marzo de 2022 se tiene una asistencia a clases de manera presencial considerable.
3. El regreso ha sido flexible y adaptable, con alternativas para asegurar la continuidad académica del alumnado. El mes de marzo se ha definido como período de transición, de manera que la política institucional busca que las clases presenciales se realicen en la totalidad posible (siempre que se respeten las condiciones de aforo permitido), a más tardar desde mediados de abril del año en curso hasta el cierre del calendario 2022-I. El contacto del alumnado con sus respectivos Departamentos Académicos, a través de los canales establecidos por éstos, es fundamental para conocer la dinámica que deberán seguir en cuanto el desarrollo de sus actividades.



Programa especial para el restablecimiento paulatino de actividades académicas presenciales ante el escenario de nueva normalidad por el COVID-19. SEGUNDA FASE para atender: Docencia en aulas, Prácticas docentes, Prácticas docentes en el Campo Agrícola, Prácticas docentes en la Posta Zootécnica, y Actividades de Investigación

4. Cada Departamento Académico ha implementado protocolos específicos, con flexibilidad y adaptabilidad, con apoyo del Comité COVID UABCS.
5. Se mantendrán las acciones necesarias como la desinfección (sanitización) e higiene de los espacios de trabajo, el distanciamiento social, y el autocuidado, entre otras acciones.
6. El uso de cubrebocas será obligatorio al interior de la institución, incluso durante la realización de eventos masivos y al aire libre.
7. Se promoverán comportamientos éticos y de corresponsabilidad por parte de la comunidad universitaria.
8. Se invita a integrantes de la comunidad universitaria a recibir el esquema completo de vacunación para COVID-19.
9. Se exhorta a quienes todavía no han contestado la Encuesta COVID-19, a hacerlo mediante el portal www.uabcs.mx. Este instrumento sirve para la obtención y análisis de datos sobre el impacto de la enfermedad en estudiantes y personal, y es de gran ayuda en la toma de decisiones e implementación de acciones de seguridad sanitaria para el bienestar colectivo en nuestra casa de estudios.
10. En todo momento se respetará el aforo que indica el semáforo epidemiológico, como se indica en el siguiente cuadro:

Color del semáforo	Ocupación del espacio
	Sin ocupación del espacio (0%)
	La ocupación del espacio es de 50% de su capacidad
	La ocupación del espacio no debe sobrepasar 75% de su capacidad
	La ocupación del espacio puede ser utilizada cumpliendo las medidas sanitarias y conforme a la evaluación de la autoridad competente

Fuente: Gobierno de México (2022).



Programa especial para el restablecimiento paulatino de actividades académicas presenciales ante el escenario de nueva normalidad por el COVID-19. SEGUNDA FASE para atender: Docencia en aulas, Prácticas docentes, Prácticas docentes en el Campo Agrícola, Prácticas docentes en la Posta Zootécnica, y Actividades de Investigación

Lineamientos para el regreso a actividades presenciales en la UABCS

1. Continuar con todas las medidas preventivas normadas y validadas por el Comité COVID-UABCS (UABCS, 2021). El aforo en salones y espacios cerrados será de 80%, considerando este porcentaje con relación a la capacidad del espacio y no al tamaño del grupo; y en espacios abiertos de 100%
2. Es obligatorio el uso correcto de cubrebocas, sana distancia, lavado frecuente de manos, no escupir, y no saludar de mano o beso.
3. La distribución en los salones no debe ser menor a 1 metro entre cada banco; no retirarse el cubrebocas en ningún momento durante la clase; el aula debe ventilarse y, de ser posible, mantener las puertas y ventanas abiertas.
4. En auditorios con asientos fijos deberá observarse un espacio libre entre cada asiento, y tanto alumnado como profesorado deben utilizar de modo correcto el cubrebocas de manera permanente.
5. Tanto en el transporte a la Universidad, como en los vehículos oficiales y particulares, el aforo será de acuerdo a los lineamientos de las autoridades del transporte, con ventanillas abiertas y uso correcto de cubrebocas (se recomienda no consumir alimentos en el trayecto).
6. Continuar con el monitoreo en casa y filtro en los salones de clase (no ingresar con fiebre, uso de cubrebocas, uso de gel y sana distancia).

Procedimiento en caso de que presente un caso positivo COVID-19 en el regreso a clases presencial en la UABCS

1. En caso de que una o un alumno, docente o trabajador universitario presente síntomas respiratorios (tos, escurrimiento nasal, fiebre, estornudos, etc.) deberá retirarse a su domicilio para que se haga el diagnóstico y/o prueba rápida COVID-19 y buscar atención médica.
2. Es indispensable tener resultado positivo de prueba para detectar SARS-CoV-2 para considerar el caso como positivo.
3. Si se presentan datos sugestivos de COVID-19, comunicarse a los teléfonos 800-227-26843 o 800-227-2684, que es la línea gratuita de atención a pacientes COVID-19 de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Baja California Sur.



Programa especial para el restablecimiento paulatino de actividades académicas presenciales ante el escenario de nueva normalidad por el COVID-19. SEGUNDA FASE para atender: Docencia en aulas, Prácticas docentes, Prácticas docentes en el Campo Agrícola, Prácticas docentes en la Posta Zootécnica, y Actividades de Investigación

4. En esa línea telefónica una persona profesional le hará una evaluación con preguntas sobre los síntomas y valorarán si es persona candidata a la prueba.
5. La prueba solo se toma a pacientes con síntomas tras 3 a 5 días después del último contacto con caso positivo a COVID-19.
6. Lugar de la toma de prueba: Módulo COVID-19 (Circuito Polideportivo a un costado del Nuevo Hospital Juan María de Salvatierra).
7. Si la prueba es positiva, la persona deberá aislarse por 7 días.
8. Si el contagio es de una o un integrante del alumnado y personal docente, resto del grupo continuará con las clases presenciales. En más de un caso positivo a COVID-19 todo el grupo se aislará en su domicilio por 7 días naturales, pidiendo atiendan el punto 3 de esta sección en caso de tener síntomas.
9. En caso de brote de COVID-19 en alguna dependencia universitaria, informar de inmediato al personal de servicios médicos de la UABCS (ver datos de contacto en la sección siguiente).

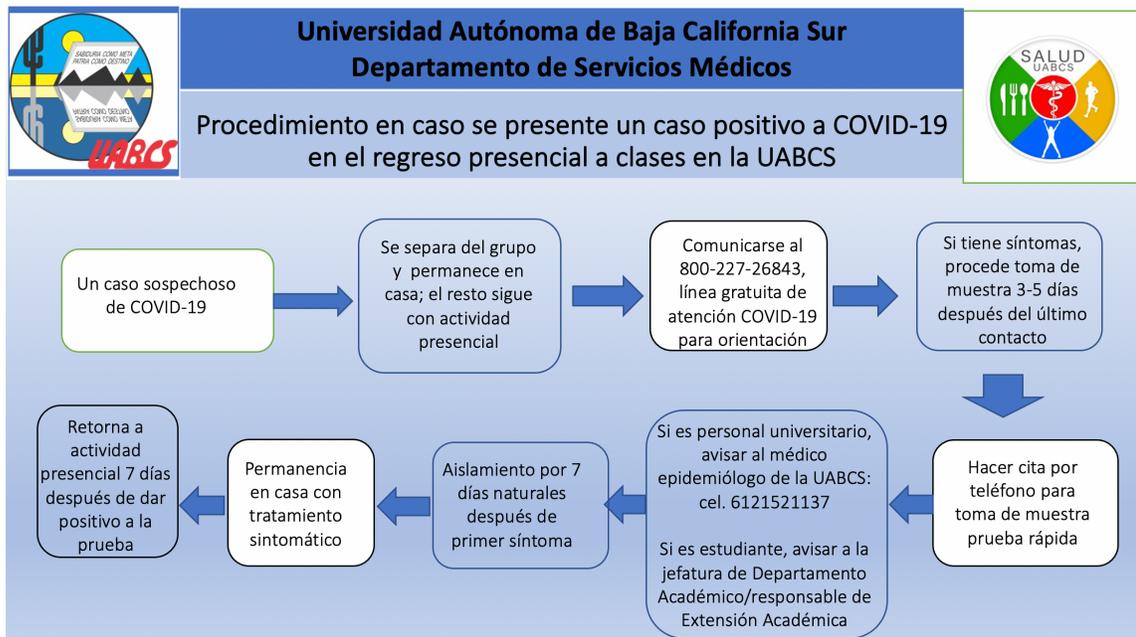


Figura 1. Ruta de acción en caso de contagio por COVID-19
Fuente: Departamento de Servicios Médicos de la UABCS, marzo de 2022



Programa especial para el restablecimiento paulatino de actividades académicas presenciales ante el escenario de nueva normalidad por el COVID-19. SEGUNDA FASE para atender: Docencia en aulas, Prácticas docentes, Prácticas docentes en el Campo Agrícola, Prácticas docentes en la Posta Zootécnica, y Actividades de Investigación

Mecanismos institucionales de comunicación

La UABCS ha desarrollado los siguientes mecanismos institucionales para comunicar y recabar datos relacionados con el COVID-19, a saber:

- a. Portal de internet: <https://uabcs.mx/coronavirus>
- b. Correo electrónico de información general: comiteCOVID@uabcs.mx
- c. UABCS Encuesta COVID-19: <https://siia-web2.uabcs.mx/COVID19-survey/login>
- d. Portal de Transparencia: <https://www.uabcs.mx/transparencia/>
- e. Número telefónico para atender incidencias médicas por COVID-19 en el campus, en horario de 09:00 a 20:00 horas, y para contacto del personal universitario: **Dr. Héctor Romero García**, responsable de Medicina Preventiva de la UABCS: **612 15 21137**
- f. Contacto para estudiantado en casos de COVID-19 en Departamento Académico:

Departamento Académico	Correo-e
Agronomía	covid.daa@uabcs.mx
Ciencia Animal y Conservación del Hábitat	covid.dacach@uabcs.mx
Ciencias de la Tierra	covid.dact@uabcs.mx
Ciencias Marinas y Costeras	covid.dacmc@uabcs.mx
Ciencias Sociales y Jurídicas	covid.dacsj@uabcs.mx
Economía	covid.dae@uabcs.mx
Humanidades	covid.dah@uabcs.mx
Ingeniería en Pesquerías	covid.daip@uabcs.mx
Sistemas Computacionales	covid.dasc@uabcs.mx
Extensión Académica Los Cabos	covid.ealc@uabcs.mx
Extensión Académica Ciudad Insurgentes	covid.eaci@uabcs.mx
Extensión Académica Guerrero Negro	covid.eagn@uabcs.mx
Extensión Académica Loreto	covid.eal@uabcs.mx

Comité COVID UABCS

Con la finalidad de facilitar la operatividad y vigilar el cumplimiento del Programa Especial para el Regreso a Actividades Académicas Presenciales ante el Escenario de Nueva



Programa especial para el restablecimiento paulatino de actividades académicas presenciales ante el escenario de nueva normalidad por el COVID-19. SEGUNDA FASE para atender: Docencia en aulas, Prácticas docentes, Prácticas docentes en el Campo Agrícola, Prácticas docentes en la Posta Zootécnica, y Actividades de Investigación

Normalidad por COVID-19, la UABCS conformó el Comité COVID UABCS, como instancia encargada de dar seguimiento a las acciones encaminadas a la prevención de contagios en las instalaciones de la institución. Ese Comité está integrado por titulares de las siguientes dependencias universitarias:

- a. Secretaría General
- b. Secretaría de Administración y Finanzas
- c. Secretaría Académica de cada Consejo Académico de Área de Conocimiento
- d. Responsable de cada Extensión Académica
- e. Una o un consejero General alumno de Departamento Académico en el H. Consejo General Universitario (H.CGU), definido por consenso entre su conjunto de representantes
- f. Representante de la asociación mayoritaria del personal administrativo en el H.CGU
- g. Representante de la asociación mayoritaria del profesorado en el H.CGU
- h. Dirección de Administración
- i. Jefatura del Departamento de Servicios Médicos
- j. Unidad Médica COVID (que fungirá como Secretaría Técnica del Comité)
- k. Secretaría Técnica de cada Área de Conocimiento

Sus funciones son:

- a. Supervisar el funcionamiento de este Programa Especial;
- b. Coordinar los trabajos de los Comités Operativos COVID de las dependencias universitarias;
- c. Comunicar a las dependencias universitarias, con análisis y reportes periódicos, la información recabada por la base de datos institucional de información sobre el COVID-19;
- d. Conocer y aprobar protocolos institucionales para la mejora continua y resolver cuestiones no previstas en ellos;
- e. Establecer, con la participación de las autoridades académicas, un plan para el seguimiento de la realización segura de actividades docentes y de investigación;
- f. Mantener comunicación con las autoridades y entidades de salud y educativas responsables del seguimiento a la contingencia por COVID-19.
- g. Difundir información a la comunidad universitaria respecto a la realización de las funciones institucionales durante la contingencia sanitaria.
- h. Facilitar la provisión de insumos de a cada una de las dependencias.
- i. Las demás que le sean encomendadas por el Rector.



Programa especial para el restablecimiento paulatino de actividades académicas presenciales ante el escenario de nueva normalidad por el COVID-19. SEGUNDA FASE para atender: Docencia en aulas, Prácticas docentes, Prácticas docentes en el Campo Agrícola, Prácticas docentes en la Posta Zootécnica, y Actividades de Investigación

En cada Departamento Académico y Extensión Académica se conformará un Comité Operativo COVID encabezado por la persona titular, que será organizado de acuerdo a su infraestructura, personal y programas educativos; ello, en comunicación permanente con las deliberaciones del Comité UABCS COVID. En el caso de las dependencias de la administración universitaria, cada persona titular será responsable de que en su área se apliquen las medidas universitarias de prevención y atención ante la contingencia por COVID-19.

Consideraciones finales

En el escenario de la pandemia por COVID-19 la UABCS ha priorizado la salud. Las medidas tomadas institucionalmente han seguido las pautas de las políticas sanitarias y educativas, además de las correspondientes al contexto y condiciones de las diferentes sedes universitarias. Es alentador que los niveles de contagio y fallecimiento muestren una marcada reducción, lo que representa una mejora de la situación sanitaria al grado de que, con una nueva normalidad, sea posible reiniciar la presencialidad en los distintos ámbitos de actividad.

En los últimos dos años de trabajo, mayormente a distancia, las y los integrantes de la comunidad universitaria han mostrado una actitud y comportamiento solidario que reconocemos. En esta segunda etapa del retorno presencial a la vida académica les invitamos a mantener su disposición a seguir los lineamientos de prevención y evitar el surgimiento de brotes de contagio. El Comité COVID UABCS seguirá sesionando y estando atento al desarrollo del retorno a las aulas y los espacios de trabajo.

Referencias

Gobierno de México (2022). *Semáforo COVID-19*. <https://coronavirus.gob.mx/semaforo/>

Universidad Autónoma de Baja California Sur (2021). *Programa especial para el restablecimiento paulatino de actividades académicas presenciales ante el escenario de nueva normalidad por el COVID-19. PRIMERA FASE para atender: Actividades prácticas docentes, Prácticas docentes en el Campo Agrícola, Prácticas docentes en el Campo Pecuario, y Actividades de Investigación*. Edición digital, 4 de octubre. UABCS: La Paz, Baja California Sur, México. <https://www.uabcs.mx/convocatorias/publicacion/15>